

EL PENSAMIENTO PETROLERO DE LUIS HERRERA CAMPÍNS Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE PDVSA

SEUDÓNIMO: CACHICAMO VERDE

La historia venezolana, a menudo narrada como una representación de héroes y villanos o de adversarios políticos irreconciliables, exige al historiador la prudencia necesaria para comprender a aquellas figuras que, sin grandilocuencia, trazaron un destino. En este complejo lienzo de contradicciones y difusos matices, donde la dialéctica hegeliana muchas veces no logra explicar los procesos racionales y lógicos de la marcha de los tiempos, la figura del expresidente de la República de Venezuela, Luis Herrera Campíns, se erige con la tesitura de quien comprendió que el fortalecimiento de las instituciones y la inserción del país en el concierto mundial no eran asuntos triviales, sino la verdadera arquitectura del futuro. Su visión, a menudo simplificada, debe ser examinada con la distancia crítica que impone la academia. En consecuencia, revisar su pensamiento petrolero se convierte en un ejercicio intelectual indispensable para reivindicar su figura y otorgarle la justa valoración que merece.

Antes de adentrarnos en ese análisis, es fundamental hacer un breve recuento del camino que condujo a la creación de PDVSA, uno de los hitos más significativos de las últimas décadas del siglo XX en Venezuela. Contra lo que pudiera pensarse, no fue el fruto de un instante, ya que, como bien lo señalaba el propio expresidente, "los grandes acontecimientos históricos se van cocinando a fuego lento" (Herrera, 1978, p. 87). Por ello, este recuento es ineludible, porque nos permitirá comprender que el programa de internacionalización de la empresa estatal petrolera, iniciada durante su mandato, fue el resultado de ideas político-económicas y sociales largamente meditadas por él, con el fin de convertir a dicha industria en un emporio energético de talla mundial (Calderón Berti, 2023).

El pensamiento petrolero de Herrera Campíns está anclado a la "visión copeyana del petróleo" —expuesta en el *Manifiesto del Comité de Organización Política Electoral Independiente* (COPEI) de 1948— y a la idea del "dominio del petróleo" de Rafael Caldera (Aveledo, 2015, p. 72). Se trata de una perspectiva socialcristiana donde el oro negro no es considerado un regalo fortuito de la naturaleza para sostener la vida nacional, sino "[...] el rasgo definitorio de la Venezuela moderna" (*Ibidem*, p. 83). Por lo tanto, para asegurar su eficiencia y sostenibilidad a largo plazo, debía ser "dominado" para servir al desarrollo integral de la nación y

no a los intereses de una facción política (*Ibidem*, pp. 72-75). Esta postura, develada por Herrera Campíns en algunas entrevistas y plasmada en documentos como *Mi compromiso con Venezuela: programa de gobierno para el período 1979-1984*, fue puesta en práctica al asumir la Presidencia de la República. En los renglones subsiguientes se dará cuenta de ello.

PRIMERA ETAPA: 1959-1969

Tras el derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958, emergió en Venezuela lo que la historiografía venezolana, tan dada a los epítomes solemnes, ha denominado "la era democrática", frase que ha quedado tatuada en las páginas de la historia a modo de miniatura medieval. Este período, que el propio Luis Herrera Campíns calificó como "el comienzo de un nacionalismo constructivo [...] con la participación de todas las fuerzas políticas [...]" (Peña, 1978, p. 46), implicó un proceso de reestructuración institucional avalado por el pensamiento de políticos e intelectuales de la época que propugnaban la soberanía económica y, de forma particular, la gestión de la industria petrolera en manos del Estado.

En 1959, Herrera Campíns se estrenó como parlamentario por el estado Lara. Durante la sesión del 2 de febrero de ese año, realizó una magistral intervención en el Congreso de la República para responder a la intervención del diputado Fabricio Ojeda sobre la discusión del *Tratado modificado de reciprocidad que regía las relaciones comerciales con Estados Unidos*, suscrito el 28 de agosto de 1952 por el canciller venezolano Luis Emilio Gómez Ruíz y el embajador Fletscher Warren, y que reformó el tratado del 6 de noviembre de 1939 (Herrera, 1959/2024, p. 77). En esa intervención, Herrera Campíns realizó una crítica detallada al acuerdo que estaba dividido en dos partes: La Lista N° 1 y la Lista N° 2, las cuales eran asimétricas entre sí y generaban un claro déficit comercial para la economía venezolana.

El desbalance del tratado era evidente. La Lista N°1, referida a los productos estadounidenses que Venezuela importaba, era "inconmensurablemente mayor" y abarcaba una vasta gama de bienes como automóviles, electrodomésticos, productos agrícolas e industriales, amén de tres artículos que inundaban el mercado venezolano: cigarrillos, leche en polvo y productos dietéticos (*Ibidem*, p. 78). En cambio, la Lista N° 2, que correspondía a las exportaciones venezolanas, era muy limitada, reducida prácticamente al petróleo y al hierro, con pequeñas cantidades de café y cacao (*Ídem*). Aunque el crudo nacional gozaba de un trato preferencial en el mercado estadounidense, esta ventaja no era segura. Los petroleros independientes norteamericanos, con el respaldo de los sindicatos de mineros, sobre todo la de

los gremios de obreros del carbón, presionaban “[...] a través de sus voceros en el parlamento *yanqui*, [...]” para que se restringieran las cuotas de importación del petróleo venezolano (*Ibidem*, pp. 78-79). Ello representaba una seria amenaza para la “inestable economía monoprodutora” de la joven democracia suramericana (*Ibidem*, p. 79).

Ante esta situación, Herrera Campíns insistió en la necesidad de revisar el tratado comercial para reducir la dependencia de las importaciones¹. Con este objetivo, propuso “nacionalizar el paladar venezolano” con el fin de fomentar el consumo de bienes locales (*Ibidem*, p. 81), por lo que sugirió que los productos del país debían ser elaborados con "materia prima venezolana, para que no siga hablándose de ciertos productos hechos en Venezuela, como de algunos jugos de sobra conocidos, que lo único nacional que tienen son el agua y los consumidores" (*Ibidem*, p. 82). También abogó por la protección de la industria nacional, siempre y cuando tuviese la capacidad para abastecer la demanda, ofrecer productos de alta calidad, mantener precios competitivos para el consumidor y generar empleos (*Ibidem*, pp. 82-83). Más allá del pragmatismo, su discurso se inspiraba en la creencia socialcristiana de que la producción no debía centrarse en el enriquecimiento de los empresarios, sino en cumplir una función social que beneficiara a las clases obreras, la clase media y los consumidores en general. Por último, en sintonía con la postura de su partido COPEI, enfatizó en la aspiración más recurrente de la historia democrática: que un pueblo solo puede aspirar a la “soberanía integral”, si es, antes que nada, "económicamente soberano", con una industria nacional sólida y una economía eficiente (*Ibidem*, p. 83). Una tesis que ha perdurado a lo largo del tiempo en el imaginario político.

En 1960 se sentaron las bases para la soberanía energética de Venezuela. El 19 de abril, fecha en que se celebraba el sesquicentenario del inicio del proceso independentista nacional, se creó la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP), la cual, según Martínez (2010), es "la primera compañía petrolera estatal, conforme a la facultad de explotación directa que puede ejercer el Ejecutivo Nacional" (p. 936). Su fin era la intervención directa del Estado en todas las fases de la industria petrolera. Meses después, el 14 de septiembre, Venezuela fue cofundadora (junto a Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), por iniciativa del diplomático venezolano Juan Pablo Pérez Alfonso, con el fin de coordinar políticas energéticas y estabilizar el precio de los hidrocarburos. Tanto la creación de la CVP como la de la OPEP impulsaron en Venezuela, de manera progresiva, la idea de nacionalizar la industria

¹ Los Estados Unidos de Norteamérica, en marzo de 1959 incumplieron este Tratado.

petrolera. Por tanto, el crudo debía ser administrado por el Estado como un acto inalienable de soberanía nacional y en beneficio de la economía del país, rompiendo con la hegemonía de las transnacionales que operaban, primero, bajo la *Ley de Hidrocarburos* de 1920 y luego, bajo la *Ley de Hidrocarburos* de 1943. Esta postura es congruente con la "visión copeyana del petróleo" expresada en el *Manifiesto de COPEI* de 1948, que abogaba por la "[i]ncorporación de Venezuela, dentro de las posibilidades de la realidad nacional, al grupo de países² que trabajan directamente su petróleo" (Aveledo, 2015, p. 72).

El 23 de enero de 1961, en conmemoración del primer año del retorno a la democracia, se promulgó la *Constitución Nacional*. En este texto se trazaron las coordenadas jurídicas para que el país asumiera un mayor control sobre su riqueza natural, especialmente el petróleo. En esencia, en sus artículos 97, 103 y 106 se le otorgó al Estado la facultad de tomar el control de industrias que consideraba de "interés público" o de "conveniencia nacional", permitiéndole reservarlas para sí mismo, e igualmente, destacó que las tierras de las concesiones mineras debían volver al Estado y que los recursos naturales son para el beneficio de todos los venezolanos ("Constitución de 1961", en Mariñas, 1965). En 1962, tras un nuevo incumplimiento del Tratado comercial por parte de Estados Unidos, el parlamentario Herrera Campíns reafirmó su postura sobre tres aspectos: la soberanía económica, la política petrolera nacionalista y la defensa del precio de los hidrocarburos en el escenario global. En tal sentido, durante la Sesión del 6 de junio de ese año, le recalcó a Guillermo García Ponce que el gobierno había "[...] logrado hacer realidad el sueño de la Corporación Venezolana de Petróleo y que para la defensa del precio del petróleo en el mercado mundial se ha logrado organizar la OPEP, [...]" (Herrera, 1962/2024, pp. 253–254).

Mientras el país redefinía su relación con el petróleo, entre el 5 y el 10 de junio de 1967, se desató la llamada Guerra de los Seis Días entre Israel y una coalición de países árabes (Egipto, Siria, Jordania e Irak). Aunque este conflicto no disparó los precios del crudo de forma significativa, sí causó una ola de fluctuaciones que demostró la vulnerabilidad del mercado energético global. Y, para los países industrializados dependientes de este recurso, fue un mensaje claro: su futuro estaba atado a los conflictos y tensiones de otras latitudes, por tanto, debían saber

² Evidentemente, el *Manifiesto de COPEI* aludía a las dos naciones que, para entonces, ya habían nacionalizado su industria petrolera: Rusia, que, tras la revolución bolchevique de 1917, estatizó los medios de producción dentro de una economía planificada de Estado; y México, que en 1938 había llevado a cabo un proceso de nacionalización de su industria de hidrocarburos.

maniobrar con países productores de petróleo fuera de la esfera del Medio Oriente, ergo, con Venezuela.

En ese año entró en vigor la *Reforma de la Ley de Hidrocarburos* que, si bien mantuvo la facultad directa de explotación directa por parte del Estado y el sistema de concesiones consagrados en la *Ley de Hidrocarburos de 1943*, en un nuevo giro de tuerca legal, incorporó la contratación mediante institutos autónomos o empresas estatales, y, además, sancionó la convivencia de un nuevo régimen de explotación petrolera a través de empresas mixtas y contratos de servicios o de asociación (González-Berti, 1972, p. 167). Este modelo híbrido buscó equilibrar la retórica de la soberanía nacional con las realidades del mercado internacional.

SEGUNDA ETAPA: 1969 - 1979

En este período, la visión copeyana del petróleo empieza a concretarse con la llegada a la Presidencia de la República del primer político socialcristiano: Rafael Caldera. Él, en 1955, en su *Contestación al discurso de incorporación de Arturo Uslar Pietri como Individuo de Número en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, expuso su tesis sobre “el dominio del petróleo”. Esta propuesta se contrapone a la idea de “sembrar el petróleo” de Uslar Pietri, que, según Caldera, consideraba la riqueza petrolera como transitoria, sin integrarla por completo en la economía nacional (Aveledo, 2015, pp. 81-83). Mientras que “el dominio del petróleo” le permitiría a Venezuela no solo beneficiarse de las ganancias, sino también dirigir su propio destino a través del control total de la industria, desde la extracción hasta la distribución, con el fin de utilizar este poder en pro del desarrollo integral de la sociedad (*Ibidem*, p. 84). Indiscutiblemente, esta filosofía económica orientó las acciones de su gobierno, dando pie a un sinnúmero de eventos históricos que cimentaron las bases para la nacionalización de la empresa petrolera y la creación de PDVSA, evidenciadas en importantes decisiones legislativas.

Así, en 1969, con la promulgación del *Reglamento sobre la Conservación de los Recursos de Hidrocarburos*, Venezuela consolidó el control estatal sobre sus recursos. Este corpus legal declaró la exploración y explotación de hidrocarburos como una actividad de utilidad pública y estableció regulaciones estrictas para los concesionarios, asegurando un mejor aprovechamiento económico del petróleo (“Decreto N° 1.316”, p. 1). En diciembre de 1970 se celebró la *Conferencia de la OPEP* en Caracas, un evento que, según Luis Herrera Campíns, “se echaron las bases para la política petrolera, pues, [...] [abrió una] nueva época en la historia de las relaciones

internacionales" (Herrera, 1974/2024, p. 695). Posteriormente, el 14 de febrero de 1971, se firmó el Acuerdo de Teherán de la OPEP, que estipuló incrementos en los precios del petróleo (Banko, 2020). Luego, el 10 de agosto entró en vigor la *Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos*, con la cual se inició el proceso de restitución de "[...] la industria petrolera de las manos de las compañías transnacionales y extranjeras que operaban el sector hacia el Estado venezolano" (Aveledo, 2015, p. 72). Esta normativa declaró de utilidad pública todos los bienes petroleros y prohibió su modificación sin autorización.

Dieciséis días después, se promulgó la *Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural*. Dicha normativa exigió a las concesionarias que, a través de la CVP, cedieran al Estado el gas producido en sus actividades operativas. Finalizando ese año, el 31 de diciembre, Venezuela notificó formalmente al embajador de Estados Unidos en Caracas la denuncia del "Tratado modificado de reciprocidad comercial" de 1952. Este acuerdo, diseñado para incentivar las inversiones extranjeras, especialmente en la industria de los hidrocarburos, quedó sin efecto a partir del 30 de junio de 1972 (Banko, 2020). Esta denuncia se enmarcó en un período de creciente nacionalismo económico y pujante control estatal sobre los recursos energéticos, lo que representó un punto decisivo en la ruta hacia la nacionalización petrolera que se concretaría unos años después. De ahí que Luis Herrera Campíns expresara:

[...] ese paso importantísimo nos colocó en un camino de sano nacionalismo económico. No olvidemos que dentro de esa política practicada por Copei desde el gobierno, se producen la mayor parte de las iniciativas legales y administrativas que preparan, sin sobresaltos, la nacionalización petrolera. Es entonces cuando el Estado fija los precios de referencia y se aprueba la ley de reversión (Peña, 1978, p. 58).

En 1973, se promulgó la *Ley que Reserva al Estado la Explotación del Mercado Interno de los Productos Derivados de los Hidrocarburos*, que les otorgó a los entes gubernamentales el control exclusivo sobre la venta de estos productos dentro del país, considerándolos de interés público, pero también, facultó al Poder Ejecutivo para fijar sus precios a través del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Ese mismo año, la *Guerra de Yom Kipur*, llevada a cabo entre Israel y dos países árabes (Egipto y Siria), del 6 al 25 de octubre de 1973, provocó un drástico aumento en los precios del petróleo, desatando una crisis energética mundial. Este hecho histórico generó inflación en las naciones industrializadas y afectó negativamente a los países productores de materias primas debido al encarecimiento de los productos importados. Como respuesta a esta crisis, el 2 de noviembre de 1973 se firmó el Convenio de Lima, que estableció la *Organización Latinoamericana de Energía* (OLADE). Su objetivo principal era promover la integración, la

protección y la gestión racional de los recursos energéticos de la región, subrayando la creciente importancia de la soberanía energética en América Latina.

Finalmente, en 1975, bajo la presidencia de Carlos Andrés Pérez, la nacionalización petrolera dejó de ser un simple proyecto político para convertirse en el destino inminente del país. No se trató, en esencia, de una ocurrencia del azar, sino la culminación de un largo proceso legislativo de la era democrática. Con la promulgación de la *Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos*, que entró en vigor el 1 de enero de 1976, inicia “[...] una etapa importante en el tránsito del país hacia el control y el manejo efectivo de su principal riqueza natural” (Herrera, 1979, p. 261). En esa misma fecha se creó Petróleos de Venezuela (PDVSA), la flamante empresa estatal que asumiría todas las actividades relacionadas con los hidrocarburos, incluyendo la exploración, la explotación, la refinación, el transporte, el almacenamiento y la comercialización, tanto a nivel nacional como internacional. Más allá de las cifras y los barriles de crudo, en el imaginario político y social de entonces, quedaba cumplida la promesa de una soberanía plena, que pondría en manos del Estado venezolano un recurso que, durante más de medio siglo, había sido manejado por empresas extranjeras. A fin de cuentas, era la hora de la verdad para un país que creía, con una fe inquebrantable, que el oro negro, que la providencia le había concedido, ya era suyo y que sus riquezas estarían al servicio de la colectividad.

Entre 1976 y 1978, la nacionalización petrolera no solo llenó las arcas estatales, sino que también desató una fiebre de certidumbre económica que se tradujo en un compulsivo y ambicioso plan de desarrollo. Un sentimiento de nacionalismo petrolero despuntaba en la nación que se sentía dueña de su destino y que confiaba, casi ingenuamente, en que la mera posesión del recurso bastaría para resolver todos sus problemas, por lo que creó una burbuja de abundancia que envolvió al ciudadano de a pie, ajeno a los vaivenes macroeconómicos, induciéndolo al derroche bajo la ilusión de estabilidad y opulencia que, en realidad, eran efímeras. Ese quimérico auge del crudo llevó a Venezuela a un derrotero equivocado, donde la consigna era gastar lo que se tenía y, si era necesario, lo que se podía conseguir. Así, en un contexto internacional donde los "préstamos de consorcio" eran la nueva panacea de los bancos transnacionales, el gobierno de turno se entregó a un endeudamiento masivo para financiar cuantiosas inversiones sin brújula (Banko, 2020, pp. 20-23). El resultado fue un vertiginoso crecimiento de la deuda externa a corto

plazo, un profundo desequilibrio económico y un desordenado incremento del gasto público (*Ídem*; Herrera, 1979, p. xv).

En este contexto, Herrera Campíns, siendo candidato presidencial en 1978, estaba consciente de que las disertaciones demagógicas eran malas consejeras porque: “Ni con humos se asaban jojotos en los tiempos de cocinas de topias y de los fogones de leña” (Herrera Campíns, 1978, p. 88). Por ende, había que plantear acciones concretas para llevarlas a cabo en lo inmediato. Entonces, propuso un programa coherente de recuperación para una industria que, apenas nacionalizada, ya mostraba signos de debilidad en su gestión organizacional. De ahí que, en su plan de gobierno: "*Mi compromiso con Venezuela*" ..., destacó que el manejo del petróleo debía realizarse:

[...] en términos de consenso nacional, para favorecer todas las actividades que tiendan a garantizar el mejor éxito de la nacionalización petrolera, el realizar como un gran proyecto de investigación la Faja Petrolífera del Orinoco, el cambiar los modelos de refinación y el aumentar la exploración, para así también incrementar nuestras reservas, y la presencia activa de Venezuela en la OPEP, cuya unidad y solidaridad consideramos que es vital para esa Organización (Herrera, 1979, p. XIX).

También subrayó la necesidad de implementar acciones que fortalecieran la continuidad operativa de la empresa petrolera, buscando un desarrollo sostenido y políticas de consenso para completar su proceso (Herrera, 1979, pp. 261-271). Él estaba claro de que la nacionalización no había sido el final de la historia, sino el prelude de un portentoso desafío. Era un hito en un trayecto mucho más largo (*Ídem*). A la euforia del "ya el petróleo es nuestro" que era usual oír en la época, le siguió la necesidad más importante: la de saber gestionar la maquinaria de crudos que ahora le pertenecía al Estado, por ende, consideró necesario cuantificar las reservas del subsuelo nacional para una política petrolera y energética integral (*Ídem*).

En cuanto a su visión internacional del oro negro, propuso fortalecer el rol que desempeñaría Venezuela en la OPEP, haciendo énfasis en las relaciones bilaterales con cada país miembro de dicha organización, sin desatender el carácter multilateral (*Ibidem*, p. 269). Pero también, resaltó que se debían fortalecer las relaciones hemisféricas, a propósito de “[...] la posición geopolítica de Venezuela, como fuente segura de suministro de petróleo y productos para los Estados Unidos de Norteamérica” (*Ídem*). En su visión interna, planteó incluir la meritocracia laboral y la disciplina, manteniendo la industria alejada de las pugnas partidistas (*Ídem*). Con el fin de lograr mayor eficiencia, propuso que el Ministerio de Energía y Minas

fijaría las directrices y el control de las actividades, mientras que PDVSA coordinaría, planificaría, supervisaría y regularía la gestión administrativa. Las empresas operadoras se encargarían del ámbito operativo en campo, y el Instituto Tecnológico Venezolano del Petróleo (INTEVEP) formularía y ejecutaría proyectos de investigación (*Ídem*). A fin de cuentas, la programación básica de hidrocarburos giraría en torno a un plan de acción de ocho pasos: exploración, producción, refinación y mercado interno; la Faja Petrolífera del Orinoco, tecnología, mercado internacional, recursos humanos y política internacional (*Ídem*). El mensaje de fondo era que, en el ajedrez energético, la jugada maestra apenas se había iniciado. Había que saber mover las fichas de la industria recién nacionalizada para evitar jaque mate.

A finales de 1978, durante una entrevista con Alfredo Peña, Herrera Campíns subrayó la gravedad de la situación nacional. Con su tono de alarma, mostró cómo el país seguía anquilosado a una profunda dependencia energética y, ante la fluctuación del mercado, era muy vulnerable. Develaba que no era un asunto de crisis estructural, sino la expresión de un modelo rentístico que seguía apostando todo al oro negro, dejando el resto de la economía a su suerte. Era un país que, pese a haberse desbordado de petrodólares, era incapaz de generar ahorro. Más bien, desestimulaba la inversión e incentivaba a una voracidad consumista. Aunque resulte paradójico, en la cúspide de su bonanza petrolera, Venezuela tenía dos caras contrapuestas: la de ser una nación rica que no alentaba la austeridad, y la de ser una sociedad que, en su excesiva dilapidación, no podía percibir que el bienestar económico era irreal. Sobre este escenario, destacó lo siguiente:

[...] Venezuela está viviendo una situación preocupante por la baja de la producción petrolera en más de setecientos mil barriles diarios que, de mantenerse así, incidirá en nuestra política fiscal y en el presupuesto anual. El país debe prepararse, y los organismos de hacienda tomar las medidas necesarias, para compensar los efectos de esta situación inesperada.

[...]

La inflación desestimula toda tendencia al ahorro. ‘Guardar dinero en tiempo de inflación es como guardar hielo’, se dice”. Se tiende a convertir, rápidamente, la moneda en cosas; eso explica el aumento de las ventas en los establecimientos comerciales (Peña, 1978, p. 73).

En los párrafos precedentes esbozó que la economía nacional, luego de la nacionalización petrolera, era una especie de pompa de jabón a punto de reventar. ¡Y vaya, así le tocó recibirla! Pues, cuando el 12 de marzo de 1979 juró la presidencia, con un dejo de fatalismo expresó:

[...] me toca recibir una economía desajustada y con signos de grandes desequilibrios estructurales y de presiones inflacionarias y especulativas que ha erosionado alarmantemente la capacidad adquisitiva de las clases medias y de los innumerables núcleos marginales del país. Recibo una Venezuela hipotecada.

[...]

Haré un gobierno de austeridad de conducta fiscal disciplinada y propiciador del equilibrio en nuestras transacciones externas. El pueblo tiene que saber que concluyó el tiempo del gasto administrativo alegres, de las inversiones insaciables y del consumismo a ultranza (Herrera, 1979/2012, p. 287).

Así las cosas, inició su gestión bajo la sombra de dos desgracias. La primera, un gasto público desbocado que hacía temblar las arcas; la segunda, la caída del Sha de Irán, un episodio con pretensiones de cataclismo global que no solo puso de cabeza a los persas, sino que desató la segunda gran crisis petrolera del siglo XX (Banko, 2020). Los ayatolás, al reducir su producción de crudo, sembraron el pánico en los mercados energéticos internacionales. Los países consumidores aumentaron sus reservas, lo que provocó un drástico aumento en los precios del petróleo. De la noche a la mañana, el barril de crudo, que apenas se cotizaba en 14 dólares, se disparó hasta los 40, coqueteando incluso con los 45. Fue una escalada más vertiginosa que la de 1973, pero con un detalle que sembraría la discordia: la OPEP, que se creía monolítica, se resquebrajó; sus miembros, actuando por cuenta propia, aumentaron unilateralmente su producción y precios, quizás más por codicia que por estrategia (*Ídem*).

Aunque parezca una paradoja del destino, esta crisis energética fue una bonanza a corto plazo para PDVSA y para el país. El aumento de los precios del barril aunado a la producción en su "máxima capacidad" (Herrera, 1979/2012, p. 290), multiplicó los ingresos por exportaciones, inyectando un gran volumen de recursos al Estado con una opulencia que contradecía la declaración del propio Herrera. El país se encontró con una situación fiscal aparentemente holgada; parecía que su "hipoteca" podía saldarse sin mayores esfuerzos. Sin embargo, la crisis deambulaba como una espada de doble filo. Si bien esa riqueza sirvió de combustible para emprender la ambiciosa expansión de PDVSA en el extranjero, también dejó al descubierto, de forma descarnada, la inmensa fragilidad de una nación anclada a una petro-economía.

TERCERA ETAPA: 1979-1984

Herrera Campíns, al asumir la Presidencia de la República, emprendió su proyecto energético. Así, junto al Ministro de Energía y Minas, Humberto Calderón Berti³, inició la transición "[...] de los lineamientos de Política Petrolera a la Industria Petrolera Nacional"

³ Presidió la OPEP de 1979 a 1980.

(Calderón Berti, 2023, p. 2), señalados en su plan de gobierno (*Ídem*; Herrera, 1979, pp. 261-271). En tal sentido, puso en marcha los "[...] programas de exploración y producción en la Faja Petrolífera del Orinoco" (Calderón Berti, 2023, p. 2). Para lograrlo, se levantaron "[...] miles de kilómetros de líneas sísmicas [...] [perforando] casi mil pozos exploratorios, con un porcentaje de éxito del 98%" (*Ídem*). La información recabada confirmó lo que muchos expertos nacionales ya sospechaban: Venezuela posee una de las reservas de hidrocarburos más importantes del mundo (*Ídem*).

Pero como ocurre a menudo, la verdad tiene sus matices. Esa inmensa reserva estaba compuesta en su mayoría por "crudos muy pesados, muy viscosos, ácidos y con gran contenido de azufre, nitrógeno y metales" (Boué, 2002, p. 245). El 75% de estas reservas exhibía una gravedad inferior a 22° API, que, al ser refinada arrojaba una proporción limitada de productos ligeros (*Ídem*). De este modo, la industria se manifestaba en la complejidad de un crudo que, por sus características, no solo exigía la implementación de métodos, técnicas e instalaciones especiales para optimizar la productividad, sino también que la empresa petrolera conociera minuciosamente las cualidades de los yacimientos (*Ídem*; Barberii, 1989). Ante el desafío que representaba este crudo pesado, la solución era buscar mercados estables en el exterior captando mayor volumen de ventas con nuevos clientes (Barberii, 1989). Era la lógica del negocio: si el producto era difícil, la estrategia debía ser audaz. Así, la internacionalización saltó a la vista como un elemento de la estrategia petrolera nacional. Más que una simple opción, era una necesidad, un mandato del mercado que la geología había dictado.

INTERNACIONALIZACIÓN DE PDVSA

DOCUMENTOS NECESARIOS

Si bien, la internacionalización de la industria petrolera estaba esbozada en el programa de gobierno de Herrera Campíns: *Mi compromiso con Venezuela...*, también es cierto que tres documentos de 1979 dan cuenta de esta política de Estado en ciernes:

1.- Discurso del Ministro de Energía y Minas, Dr. Humberto Calderón Berti, dirigido ante la XXXV Asamblea Anual de Fedecámaras celebrada en Porlamar, del 17 al 23 de enero de 1979, donde se delineó una política energética integral, cuyo objetivo principal era profundizar el proceso de nacionalización petrolera utilizando tecnología propia y, a la par, diversificar el mercado de crudos mediante la captación de nuevos clientes ("Discurso", 1979, p. 5). Dicha

política abarcaba desde los programas de exploración, el potencial y los niveles de producción, hasta los patrones de refinación. Además, incluía el desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco, la asistencia tecnológica, el mercado interno, y el rol de Venezuela en la OPEP, junto con la diversificación de los precios del crudo. Además, presentó un plan para divulgar la información petrolera entre la población (*Ibidem*, pp. 5-18).

2.- Exposición del Ministro de Energía y Minas de Venezuela Dr. Humberto Calderón Berti en la I Reunión Extraordinaria de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebrada en San José de Costa Rica, los días 6 y 7 de julio de 1979, donde se hace un diagnóstico de la situación de la región tras la crisis de 1973, señalando que, a pesar del aumento de los precios del petróleo, América Latina se había vuelto más dependiente. Por ende, se hizo un llamado a buscar la independencia de los hidrocarburos y a desarrollar fuentes de energía alternativas (“Exposición”, 1979, pp. 19-25).

3.- Declaración de San José de Costa Rica (1979). Se trata de un acuerdo integral surgido de la I Reunión Extraordinaria de los ministros de la OLADE, donde se abordó la crisis energética mundial desde una perspectiva latinoamericana. El documento, estructurado en seis áreas, no solo promovió la justicia social internacional a través de la revalorización de los recursos energéticos de los países exportadores, sino también, abogó por la cooperación regional, la racionalización del consumo y la diversificación de fuentes de energía para reducir la dependencia del petróleo, usándolo en cambio como materia prima. Asimismo, hizo un llamado a una reforma profunda en los sectores financiero, comercial y tecnológico para garantizar el suministro, la transferencia de tecnología y la inversión en países en desarrollo, proponiendo la negociación directa para evitar la especulación de las multinacionales petroleras. En esencia, el documento esbozó un plan detallado para un nuevo orden económico y energético global más equitativo (“Declaración”, 1979, pp. 27-31).

CONCEPCIÓN Y DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización de PDVSA es una de las políticas de Estado más ambiciosas de la Venezuela contemporánea, impulsada por el gobierno de Luis Herrera Campíns. Se trata de un programa de expansión estratégica que buscó un crecimiento de la empresa más allá de las fronteras nacionales, a través de “[...] inversiones en el extranjero [...] [dirigidas a] la integración vertical con las actividades de refinación, distribución y mercadeo en los países consumidores”

(CEPET, citado por Boué, 2002, p. 241). El propósito central era ampliar los ingresos, mitigar los riesgos y asegurar a largo plazo mercados internacionales estables para la producción del crudo venezolano (*Ídem*).

Como táctica en el ajedrez energético, la internacionalización se fraguó en los despachos de Caracas. El Ministerio de Energía y Minas, en sus proyecciones para 1980, le propuso a PDVSA la búsqueda de una estrategia de comercialización para los crudos pesados que facilitara su colocación en el mercado internacional. Se trataba de esos crudos que representaban el pesado fardo de la reserva nacional (Calderón Berti, 2023, pp. 1-2). En ese mismo año, se iniciaron conversaciones con la empresa petrolera francesa ELF AQUITAINE para construir una refinería de manera societaria y que procesara entre 35 y 50 mil barriles diarios de crudo pesado (*Ibidem*, p. 3). Empero, el triunfo de François Mitterrand en 1981, un socialista que sucedió en el poder a Valéry Giscard, presidente de centroderecha de corte liberal modernizador, supuso un revés a las negociaciones, al implementar una política de control de precios que hizo que el plan con la empresa ELF AQUITAINE fuese un simple capricho no rentable (*Ídem*). En consecuencia, lo que prometía ser una “alianza” fructífera se esfumó entre la bruma del cambio político.

El anterior fracaso no significó el fin del programa de internacionalización. Meses después, la atención se dirigió hacia la República Federal Alemana que, para entonces, era uno de los mercados más avanzados de Europa, con un consumo de 465.000 barriles de petróleo diario (*Ibidem*, p. 4). El camino ya estaba allanado, pues desde 1978 PDVSA, a través de INTEVEP, ya colaboraba con los alemanes en “[...] proyectos de investigación vinculados a la producción, manejo y procesamiento de crudos pesados” (*Ídem*). En ese contexto, surgió la propuesta de que PDVSA colocara fuera del territorio nacional crudos pesados y extrapesados a largo plazo, para su refinación y la obtención de productos derivados de hidrocarburos (*Ídem*).

En 1982, el panorama para las repúblicas petroleras no era precisamente halagador. La incertidumbre que ya rodeaba a la industria del oro negro se hizo mucho más visible, revelando una situación cada vez más compleja y volátil (Barberii, 1989, p. XXV). Si bien hubo un repliegue en las exportaciones venezolanas de crudo ligero, los crudos pesados fueron el principal motor de la economía, representando el 55% de las facturaciones totales al extranjero (Boué, 2002, p. 248). Indubitablemente, los cimientos oleaginosos de la industria se volvían cada vez más pesados. Ante esta situación, el 2 de diciembre de ese año, el directorio de PDVSA aprobó la negociación con la empresa alemana RUHR ÖL, una mancomunidad en sociedad con VEBA ÖL, donde el

Estado alemán tenía una participación significativa (*Ibidem*, p. 241). Entonces, en una jugada que denotaba maniobra comercial, VEBA ÖL ofreció a la petrolera venezolana participar con un 45% en su refinadora de GELSENKIRCHEN, una factoría con la capacidad de procesar doscientos mil barriles de petróleo diarios (Calderón Berti, 2023, p. 4). Sin embargo, a partir de esta alianza PDVSA inició una interesante historia de crecimiento de su capacidad de refinación allende sus fronteras nacionales.

COROLARIO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

El programa de internacionalización de PDVSA se consolidó en un momento de gran complejidad financiera para Venezuela. El expresidente Luis Herrera Campíns, con el fin de mantener a flote la economía, autorizó la adquisición de "[...] bonos de la deuda pública, para que el Tesoro Nacional cumpliera compromisos de financiamiento" (Barberii, 1989, p. XXVI). Sin embargo, no fue suficiente para surfear la volatilidad de los precios del crudo. Los menguados ingresos impactaron el presupuesto nacional y sumergieron a Venezuela en una enorme deuda externa, lo que derivó en draconianas medidas de ajuste cambiario que culminaron en la crisis del Viernes Negro, el 18 de febrero de 1983 (Banko, 2020). Este relato es solo una parte de la historia, que a menudo es contada obedeciendo a intereses ideológicos.

La otra mitad, la que nos han contado menos, es que, con el programa de internacionalización, PDVSA adquirió una nueva morfología estructural y operativa, logrando una resignificación como sujeto institucional en la dinámica energética global. La renta petrolera trascendió la mera extracción, llevando a Venezuela a una integración vertical en refinación, transporte y distribución. A pesar de que el mercado petrolero se volvió inestable desde la década de 1980, PDVSA y sus filiales demostraron su solidez, adaptabilidad y firme determinación para asegurar que sus operaciones dentro y fuera del país continuaran en los gobiernos sucesivos⁴ (Barberii, 1989; Boué, 2002). La empresa petrolera nacional realizó intercambios estratégicos significativos. Consolidó una notable presencia en Europa, participando en refinerías de Alemania, Suecia, Bélgica y el Reino Unido. De igual manera, en Estados Unidos, adquirió participación total o parcial en diversas refinerías (Banko, 2020; Calderón Berti, 2023). Además, PDVSA construyó una extensa red de infraestructura y distribución con terminales, centros de

⁴ Aunque el presidente Jaime Lusinchi suspendió parcialmente el programa de internacionalización petrolera en 1984 debido a sus elevados costos, el deterioro del mercado del petróleo en 1985 hizo que el gobierno y PDVSA lo volvieran a considerar una estrategia prioritaria (Boué, 2002).

almacenamiento y oleoductos que cruzaban el territorio estadounidense. Esto le permitió manejar el 10% del mercado de gasolina en EE. UU. y posicionar a Venezuela como su principal abastecedor externo de crudos y productos. En El Caribe mantuvo arrendada por varios años la refinería de Curazao (Calderón Berti, 2023). Esta expansión internacional no solo transformó a PDVSA en una de las empresas refinadoras más grandes del mundo, sino que fue el preámbulo de la posterior "Apertura Petrolera", la cual le permitió alcanzar una capacidad de refinación global de barriles por día, superando su capacidad nacional (Banko, 2020; Calderón Berti, 2023).

Así entonces, el programa de internacionalización de PDVSA, impulsado por Luis Herrera Campíns, fue una jugada estratégica en el tablero energético mundial, por cuanto permitió que la empresa petrolera nacional se hiciera adulta, adquiriera un peso propio, se hiciera más fuerte y construyera un imperio global, demostrando que el país podía ser grande y eficiente. Aunque sea otro el desenlace que haya tenido tanto la industria como el país, en torno al negocio del petróleo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

Aveledo, G. T. (2015). "El socialcristianismo venezolano y el Petróleo". *Tiempo y Espacio*. Caracas, (63), pp. 72-91,

Banko, C. (2020). "Entre el nacionalismo y la apertura petrolera". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, (411), 17, pp. 8-35.

Barberii, E. (Coord.) (1989). "Síntesis de actividades relevantes". En Centro de Formación y Adiestramiento de Petróleos de Venezuela y sus filiales (CEPET). *La industria venezolana de los hidrocarburos*. Caracas, Ediciones del CEPET, Tomo I, pp. I-LXI.

Boué, J. C. (2002). "El programa de internacionalización en PDVSA: ¿Triunfo estratégico o desastre fiscal?". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Caracas, 8 (2), pp. 55-78.

Calderón Berti, H. (2023, mayo). "La internacionalización de la industria petrolera venezolana". *Encuentro Humanista*, (13). <https://encuentrohumanista.org/2023/05/28/humberto-calderon-berti-la-internacionalizacion-de-la-industria-petrolera-venezolana/>

"Constitución de 1961". Mariñas Otero, L. (Comp.) (1965). *Las Constituciones de Venezuela*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, pp. 931-985.

"Declaración de San José de Costa Rica". En H. Calderón Berti (1979). *Hacia una política petrolera integral. La responsabilidad nacional. El compromiso internacional*. Caracas, Ministerio de Energía y Minas, Colección La Alquitrana, pp. 27-31.

"Decreto N° 1.316". *Reglamento sobre la Conservación de los Recursos de Hidrocarburos*". Gaceta Oficial N° 28.851 (13 de febrero de 1969), pp. 1-7. <https://venezuela.justia.com/federales/reglamentos/reglamento-sobre-la-conservacion-de-los-recursos-de-hidrocarburos/gdoc/>

“El Ministro de Energía y Minas, Dr. Humberto Calderón Berti, ante la XXXV Asamblea Anual de Fedecámaras celebrada en Porlamar del 17 al 23 de enero de 1979”. En H. Calderón Berti, (1979). *Hacia una política petrolera integral. La responsabilidad nacional. El compromiso internacional*. Caracas, Ministerio de Energía y Minas, Colección La Alquitrana, pp. 5-18.

“Exposición del Ministro de Energía y Minas de Venezuela, Dr. Humberto Calderón Berti en la I Reunión Extraordinaria de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebrada en San José de Costa Rica, los días 6 y 7 de julio de 1979”. En H. Calderón Berti (1979). *Hacia una política petrolera integral. La responsabilidad nacional. El compromiso internacional*. Caracas, Ministerio de Energía y Minas, Colección La Alquitrana, pp. 19-25.

González-Berti, L. (1972). *Contratos de servicio y nuevos aspectos impositivos*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Jurisprudencia.

Herrera Campíns, L. (1978). “Transición política”. En J. L. Salcedo-Bastardo (Ed.), *1958. Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*. Barcelona (España), Editorial Ariel, pp. 83-157.

Herrera Campíns, L. (1979). *Mi compromiso con Venezuela: Programa de gobierno para el periodo 1979-1984*. Caracas, Talleres Ávila Arte, Volumen I.

Herrera Campíns, L. (2012). “Ayúdenme a llegar hasta donde no pueda”. En R. G. Aveledo *El llanero solidario. Verdades ignoradas sobre Luis Herrera Campíns y su tiempo*. Caracas, Libros marcados, pp. 285-300.

Herrera Campíns, L. (2024). “Cámara de Diputados. Sesión del día 2 de febrero de 1959. Respuesta a la intervención del Diputado Fabricio Ojeda con relación a sus propuestas ante la discusión del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de América”. En R. G. Aveledo (Ed.), *Luis Herrera Campíns, vida parlamentaria: Concepto, selección y estudio introductorio*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Publicaciones UCAB, Tomo I, pp. 82-83.

Herrera Campíns, L. (2024). “Cámara de Diputados. Sesión del 6 de junio de 1962. Insurrecciones militares en Puerto Cabello y Carúpano. Respuesta a Guillermo García Ponce”. En R. G. Aveledo (Ed.), *Luis Herrera Campíns, vida parlamentaria: Concepto, selección y estudio introductorio*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Publicaciones UCAB, Tomo I, pp. 253-254

Herrera Campíns, L. (2024). “Senado de la República. Sesión del 22 de julio de 1974. Debate sobre la ‘Guía del Consumidor’. Continuación”. En R. G. Aveledo (Ed.), *Luis Herrera Campíns, vida parlamentaria: Concepto, selección y estudio introductorio*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Publicaciones UCAB, Tomo II, pp. 682-701.

Martínez, A. R. (2010). “Compañías petroleras”. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, Tomo I (A-C), pp. 936-941.

Peña, A. (1978). *Conversaciones con Luis Herrera Campíns*. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas.